

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.303/1989, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a J. Beltrán Domenech y J. Francisco Beltrán Domenech, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las nueve treinta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Beltrán Domenech y J. Francisco Beltrán Domenech, expido el presente en Alicante a 14 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.232-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 548/1987, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a Angeles Martín Caro, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las nueve treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Angeles Martín Caro, expido el presente en Alicante a 15 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.233-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 2.582/1988, en el que aparece como denunciante Antonio Rizo Zaragoza, como denunciado Juan Carlos Contreras Ricoy; por el presente se cita a Juan Carlos Contreras Ricoy, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan Carlos Contreras Ricoy, expido el presente en Alicante a 15 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.235-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.956/1988, en

el que aparece como denunciante Juan Francisco Martínez Caravaca, como denunciada Emilia Parra Polo; por el presente se cita a Juan Francisco Martínez Caravaca y Emilia Parra Polo, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan Francisco Martínez Caravaca y Emilia Parra Polo, expido el presente en Alicante a 15 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.234-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 103/1987, en el que aparece como denunciante Felisa Pareja Serna, como denunciado Carlos López Moreno; por el presente se cita a F. Pareja Serna, C. López Moreno y G. Hernández Parra, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las diez diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a F. Pareja Serna, C. López Moreno y G. Hernández Parra, expido el presente en Alicante a 18 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.226-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.499/1989, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a Juan Pastrana López, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las diez y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan Pastrana López, expido el presente en Alicante a 18 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.227-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.686/1989, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a Juan Francisco Giner Frases, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las once diez horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan Francisco Giner Frases, expido el presente en Alicante a 21 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.229-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.905/1988, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a L. Cruz Herrero y L. Fernando Caturla Sirvent, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las once horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a L. Cruz Herrero y L. Fernando Caturla Sirvent, expido el presente en Alicante a 21 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.228-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.013/1987, en el que aparece como denunciante María Pilar Navarro Moreno, como denunciada Maximina Ramos López y como testigo José Medina Baño; por el presente se cita a María Pilar Navarro Moreno y Maximina Ramos López, a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las once veinticinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María Pilar Navarro Moreno y Maximina Ramos López, expido el presente en Alicante a 21 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.230-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 170/1988, en el que aparece como denunciante Teresa Marco Rubio, como denunciada Josefa Menor Mora; por el presente se cita a T. Marco Rubio, J. Menor Mora, J. Zambrano Mora, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las nueve treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a T. Marco Rubio, J. Menor Mora y J. Zambrano Mora, expido el presente en Alicante a 22 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.225-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.845/1989, en el que aparece como denunciante «La Casera», y como denunciado Juan Andrés Martín Amador, por el presente se cita a Juan Andrés Martín Amador, a

fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las nueve y treinta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan Andrés Martín Amador, expido el presente en Alicante a 22 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.224-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.451/1988, en el que aparece como denunciante Ramón Pedroa Aranega, y como denunciado Juan Jiménez Abellán, por el presente se cita a P. Pedrosa Aranega, J. Jiménez Abellán, J. Abellán Guardiola y G. Bernabéu Iñesta, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las nueve cincuenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a R. Pedrosa Aranega, J. Jiménez Abellán, J. Abellán Guardiola y G. Bernabéu Iñesta, expido el presente en Alicante a 25 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.223-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 2.131/1987, en el que aparece como denunciante Jaime Manuel García Dols, como denunciado Juan Carlos Illán Dommarco y como testigo Rafael Cortés Amador; por el presente se cita a J. M. García Dols y J. C. Illán Dommarco, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las once diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. M. García Dols y J. C. Illán Dommarco, expido el presente en Alicante a 25 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.222-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.964/1987, en el que aparece como denunciante Juan Jesús Castro Ibáñez, como denunciado Antonio Sabater Forner y como testigos Salvador Varó Sánchez y José Antonio Mayor García; por el presente se cita a J. Castro Ibáñez, A. Sabater Forner y María José Téllez Ramos, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las diez y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Castro Ibáñez, A. Sabater Forner y María José Téllez Ramos, expido el presente en Alicante a 26 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.221-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.246/1987, en el que aparece como denunciante Jesús Cano Trigue-

ros, y como denunciado Alfonso Gómez, por el presente se cita a J. Cano Torregrosa, A. Gómez y J. Savall Blanquer, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las diez y veinte horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Cano Torregrosa, A. Gómez y J. Savall Blanquer, expido el presente en Alicante a 26 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.218-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.489/1987, en el que aparece como denunciante Fernando Navarro Fernández, y como denunciado Luis Miguel Espinosa Botella, por el presente se cita a F. Navarro Fernández, L. Espinosa Botella y «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima», a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las diez y quince horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a F. Navarro Ferrández, L. Espinosa Botella y «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima», expido el presente en Alicante a 26 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.219-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 59/1987, en el que aparece como denunciante Francisco Pacheco Poveda, y como denunciada Julia Baeza Linares, por el presente se cita a Francisco Pacheco Poveda y Julia Baeza Linares, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las diez y diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Francisco Pacheco Poveda y Julia Baeza Linares, expido el presente en Alicante a 26 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.220-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.207/1989, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a L. Martínez Socorro, C. Correas Vargas y P. López Carrasco, a fin de que el próximo día 12 de junio de 1991, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a L. Martínez Socorro, C. Correas Vargas y P. López Carrasco, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.217-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.581/1987, en el que aparece como denunciante Francisco Cerezo Gómez, y como denunciado Fernando Arregui Royo,

por el presente se cita a Francisco Cerezo Gómez y Fernando Arregui Royo, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las once y diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Francisco Cerezo Gómez y Fernando Arregui Royo, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.212-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.744/1987, en el que aparece como denunciante Cristina Pastor Sáez, y como denunciada Josefa Samaniego López, por el presente se cita a C. Pastor Sáez y J. Samaniego López, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las once treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Cristina Pastor Sáez y Josefa Samaniego López, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.211-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.760/1987, en el que aparece como denunciante Juan José Pastor García, y como denunciado José Alberto Jiménez Moreno, por el presente se cita a Juan J. Pastor García y José A. Jiménez Moreno, a fin de que el próximo día 12 de junio de 1991, a las nueve cincuenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan J. Pastor García y José A. Jiménez Moreno, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.216-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 800/1989, en el que aparece como denunciante Julio Ballesta Abril, y como denunciado José Obeso de la Fuente, por el presente se cita a J. Ballesta Abril y J. Obeso de la Fuente, a fin de que el próximo día 12 de junio de 1991, a las nueve cincuenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Ballesta Abril y J. Obeso de la Fuente, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.215-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.897/1987, en el que aparece como denunciante José Esplá García, y como denunciado José Antonio Bascañana, por el

presente se cita a J. Esplá García, J. A. Bascuñana y J. A. Sabater Jover, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las once y veinte horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Esplá García, J. A. Bascuñana y J. A. Sabater Jover, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.214-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.271/1988, en el que aparece como denunciante María Carmen López García, como denunciado Juan José Moral; por el presente se cita a Juan José Moral, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las once cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan José Moral, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.209-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.781/1987, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a A. Martínez Pérez y J. A. Precioso Gras, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las once y quince horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a A. Martínez Pérez y J. A. Precioso Gras, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.213-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 2.575/1987, en el que aparece como denunciante Ramón Collado González, como denunciado Miguel Ángel Rodríguez Montero y como testigo Manuel Milán Amat; por el presente se cita a R. Collado González y M. A. Rodríguez Montero, a fin de que el próximo día 5 de junio de 1991, a las once veinticinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a R. Collado González y M. A. Rodríguez Montero, expido el presente en Alicante a 8 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.210-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 670/1989, en el que aparece como denunciante José Manuel Gómez Guerrero, y como denunciado José Francisco Sellar, por el presente se cita a José Manuel Gómez

Guerrero, a fin de que el próximo día 12 de junio de 1991, a las diez y veinte horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Manuel Gómez Guerrero, expido el presente en Alicante a 10 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.208-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 376/1988, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a J. Caravaca Ponce y Manuel López García, a fin de que el próximo día 12 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Caravaca Ponce y Manuel López García, expido el presente en Alicante a 15 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.207-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.970/1989, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a J. Luna Medina, J. Luna González y A. Lledó Berruti, a fin de que el próximo día 12 de junio de 1991, a las once horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Luna Medina y J. Luna González y A. Lledó Berruti, expido el presente en Alicante a 17 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.205-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.270/1988, en el que aparece como denunciante Luis Alenda Albeza, como denunciada María Dolores Pérez Ortega y como testigo Julián Parraga Jiménez, por el presente se cita a Luis Alenda Albeza y María Dolores Pérez Ortega, a fin de que el próximo día 12 de junio de 1991, a las once veinte horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Luis Alenda Albeza y María Dolores Pérez Ortega, expido el presente en Alicante a 17 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.206-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 391/1989, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a Antonio Otero Andrade, a fin de que el próximo día 19 de junio de 1991, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia

de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Otero Andrade, expido el presente en Alicante a 17 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.203-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.468/1988, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a Joaquín Soto Simón, a fin de que el próximo día 12 de junio de 1991, a las once quince horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Joaquín Soto Simón, expido el presente en Alicante a 17 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.204-E.

★

Doña Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 147/1990, seguidos a instancia de don Rafael Puyo Fernández y otros, representados por el Procurador don Juan T. Navarrete Ruiz, contra doña Flora Andreu Iborra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, de la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Aguilera, sin número, el día 3 de julio, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 27.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.-Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de septiembre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 7 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Local comercial. Situado en la planta baja del bloque A del edificio denominado «Los Ranchos», en el término municipal de Benidorm, partida Hortet o Saladar. Se designa dicho local como central. Ocupa una superficie de 47 metros cuadrados.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 484, libro 3, folio 127, finca número 748, inscripción cuarta.

Dado, para general conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados, caso de resultar sin efecto la personal, en Alicante a 18 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, Ana Delia Muñoz Jiménez.—La Secretaria.—3.332-C.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido,

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de justicia gratuita que se siguen en este Juzgado y bajo el número 268/1989 a instancias de doña Esperanza Arias Román y contra don Bartolomé Wals Martínez, mediante el presente se notifica al demandado rebelde don Bartolomé Wals Martínez la sentencia dictada en los mismos, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda promovida por la demandante doña Esperanza Arias Román debo reconocerle y le reconozco el derecho a justicia gratuita establecido en el artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en todos los conceptos comprendidos en el artículo 30 de la misma Ley, a fin de que pueda litigar en los autos de divorcio, contra don Bartolomé Wals Martínez, sin que en este procedimiento proceda hacer pronunciamiento en cuanto a costas.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma establecida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que la parte actora inste su notificación personal dentro del término legal.

Esta resolución no es firme y cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro del término de los cinco días siguientes a su notificación. Inclúyase esta resolución en el legajo de sentencias y llévase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Bartolomé Wals Martínez, declarado en rebeldía, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» que firmo en Arenys de Mar a 16 de abril de 1991.—El Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—6.148-E.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de esta ciudad, con el número 981/1990-B, a instancia de don Ramón Mata Jovells, contra don Pedro García Calderón y doña María Josefa Muriel Villoria, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

8. Tercera planta, vivienda puerta primera, que es la entidad número 8, en la quinta planta, de la casa sita en esta ciudad, calle Sabino Arana, 6-8, con una superficie útil de 115,47 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo y libro 432, folio 85, finca número 30.396-N, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 27 de junio, a las once horas, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bergara, número 12, de esta ciudad, sujetándose la subasta a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 21.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 25 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 26 de septiembre, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido para la segunda subasta.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1991.—El Secretario.—2.083-16.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.078/1990-4.ª, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra doña Rosa Esther Zamora López y don José Luis Lorenzo Bretón, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 2 de julio, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 26 de julio, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las doce horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no

podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subastas, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es la siguiente:

Urbana. Casa chalé, terminado en cubierta de tejas y con garaje anexo, situado en la parcela número 12 de la manzana U, de la urbanización «Más Ambrós», término municipal de Calonge. Inscrita en el tomo 2.712, libro 278 de Calonge, folio 107, finca 7.458, inscripción 31 del Registro de la Propiedad de Palamós. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 12.171.312 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 3 de abril de 1991.—El Secretario.—998-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 871/1984, 4.ª, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Lidia Rams Margarit y don Julio Iglesias Pina, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.126.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Laetana, 8 y 10, 5.ª planta, en la forma siguiente:

En tercera subasta, que tendrá lugar el día 18 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, ya celebrada.

Se advierte: Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor

podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, supidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativo, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.-Parcela situada en la calle Pau Casals, señalada con la letra E, manzana AK, del término de San Salvador de Guardiola, de forma sensiblemente rectangular, de superficie aproximada 140 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 6,7 metros, con parcela señalada con la letra F; izquierda, en línea de 24,50 metros, con parcela señalada con la letra D, y por el fondo, en línea de 6,7 metros, con camino. Sobre parte de dicha finca se ha construido una casa chalé destinada a almacén, con una superficie construida de 55 metros cuadrados, y el primer piso se destina a almacén con una superficie construida de 55 metros cuadrados, y el primer piso se destina a vivienda, con una superficie total construida de 55 metros cuadrados, compuesta de comedor, cocina, aseo y varios dormitorios; está cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.742, libro 36, folio 127, finca número 1.869.

Dado en Barcelona a 13 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.317-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 632/872, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Alfonso Martínez Campos, en representación de «Comercial de Pienso y Cereales, S. A.» (COPICESA), contra «Alymosa, S. A.», representada por el Procurador señor Fernández Anguera, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada que más abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, el próximo día 26 de junio, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de julio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de septiembre, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la ley de 6 de agosto de 1984; haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son: 4.000 sacos, de 50 kilogramos cada uno, de vesas de procedencia turca. Valorados en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.084-16.

Doña María Francisca de Castro Ascoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que, según lo acordado por su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 653/1990-4.ª, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra la finca hipotecada por doña María Nuria Llorit Mir, en reclamación de cantidad; se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vergara, número 12, planta tercera, teniendo lugar la primera subasta el día 2 de julio, a las diez horas; la segunda subasta (si resulta desierta la primera), el día 2 de septiembre, a las diez horas, y la tercera subasta (si resulta desierta la segunda), el día 30 de septiembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

La finca hipotecada por la deudora, objeto de subasta, se describe:

Entidad número 32. Vivienda puerta primera, sita en la planta baja, escalera C, del edificio o bloque de viviendas sito en San Cristóbal de Premiá, calle Juan XXIII, número 7, de San Mateo y carretera de San Cristóbal de Premiá a San Pedro de Premiá, donde tiene el número 5; tiene una superficie de 85 metros 47 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, considerando su puerta de entrada, con vestíbulo de entrada a esta escalera C, patio de luces y vivienda puerta tercera de esta misma planta y escalera C; derecha, entrando, local comercial puerta segunda de esta misma planta y escalera, caja de la escalera y vestíbulo de entrada de esta misma escalera; izquierda, viviendas puertas segunda y cuarta de esta misma planta del edificio escalera B, y espaldá, calle de San Mateo. Tiene asignada una cuota de 1,75

por 100 en el coeficiente general del mayor inmueble de que forma parte y del 4,36 por 100 en el de la escalera C a que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Mataró al tomo 2.912, libro 2.741 de Premiá, folio 62, finca registral número 8.532-N, inscripción tercera.

Título.-Le pertenece por compra a la mercantil «Petrofibra, S. A.», mediante escritura de 3 de diciembre de 1985.

Valorada la expresada finca en la escritura de deudor, a efectos de subasta, en 12.096.000 pesetas, que servirá de tipo a la primera subasta.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1991.-La Secretaria, María Francisca de Castro Ascoz.-2.085-16.

CASPE

Cédula de notificación

Don Teodoro Ladrón Roda, Secretario del Juzgado de Instrucción de Caspe (Zaragoza),

Doy fe: Que en los presentes autos de juicio de faltas número 52/1990, seguidos en este Juzgado por denuncia por esta a RENFE, se ha dictado sentencia, que literalmente dice:

«Sentencia: En Caspe a 16 de abril de 1991. Vistos por doña Raquel Rasal Miguel, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de Caspe, los presentes autos de juicio de faltas número 52/1990, en juicio oral y público seguido por denuncia formulada por RENFE contra José Manuel González Rivera, en el que compareció como denunciante el Procurador don Santiago Albiac, según poder que presentó, en representación de Francisco López Martínez, e interviniendo el Ministerio Fiscal y no habiendo comparecido el denunciado pese a haber sido citado en forma legal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Manuel González Rivera, como autor responsable de la falta de estafa tipificada y penada en el apartado 2 del artículo 587 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y a que indemnice a RENFE en la cantidad de 1.610 pesetas y al pago de las costas. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo. Al notificar esta sentencia a las partes, hágaseles saber que la misma no es firme y que contra ella pueden interponer recurso de apelación en el mismo día en que se notifique o en el siguiente, personalmente mediante comparecencia o por escrito, ante este Juzgado de Instrucción.-Firmados y rubricados.»

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma a José Manuel González Rivera, con DNI número 11.374.340, actualmente en paradero desconocido, expido el presente testimonio en Caspe a 22 de abril de 1991.-El Secretario judicial, Teodoro Ladrón Roda.-6.191-E.

LA CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado, con el número 423/1989, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Angela Vicente Lomba, don José Carrero Alonso, doña Carmen Castiñeira Rivas y don Constantino Carrero Alonso, se ha dispuesto con esta fecha sacar nuevamente a subasta pública el inmueble hipotecado que luego se dirá, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15.ª del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 12 de junio próximo, y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipoteca, de 11.088.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebra segunda subasta, el día 12 de julio próximo, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla, es decir, el de 8.316.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta, el día 18 de septiembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los indicados días.

Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, y para la tercera, del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Casa marcada con el número 24 del barrio de Couto, parroquia de Camposancos, municipio de A Guarda (Pontevedra), compuesta de planta baja y piso, con terreno anejo a patio y labradío, formando una sola finca de 330 metros cuadrados, que linda: Norte y oeste, camino vecinal; este, herederos de Joaquín Castro Oliveira, y este, con carretera. La planta baja, que ocupa una superficie de 130 metros 55 decímetros cuadrados, consta de garaje con acceso desde la carretera, sala de estar con entrada desde el exterior por medio de una terraza que comunica con la cocina y el comedor, que a su vez tiene acceso a la galería posterior del edificio. La planta superior, con una superficie de 128 metros 45 decímetros cuadrados, consta en la parte anterior del dormitorio principal y otro de dos camas con acceso a una terraza, y de tres dormitorios dobles con salida a la galería en la parte posterior, y el baño.

Es la finca número 13.492 del Registro de la Propiedad de Tuy, al folio 91 vuelto del libro 81 de La Guardia, tomo 793.

Dado en La Coruña a 17 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.086-2.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.245/1990, a instancia del Procurador don Alfredo Cespo Sánchez, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Can-Am, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta segunda.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el próximo día 26 de julio, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el próximo día 26 de septiembre, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de octubre, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Apartamentos y locales pertenecientes a la zona B):

Uno.—Apartamento en la planta baja, del tipo L), que ocupa una superficie útil de treinta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados y construida de treinta y cinco metros y cuarenta cinco decímetros cuadrados más una terraza de quince metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de: Baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca que se describirá con el número doce; al sur, con la finca que se describirá con el número cincuenta y tres; al naciente, en parte con jardín y en parte con la finca que se describirá con el número dos, y al poniente, en parte con la finca que se describirá con el número cincuenta y tres y en parte con la finca número once.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.356, tomo 327, libro 56, folio 187, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Dos.—Apartamento en la planta baja, del tipo L), que ocupa una superficie útil de treinta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida más una terraza de quince metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de: Baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número trece; al sur, con jardín; al naciente, en parte con jardín y en parte con la finca número tres, y al poniente, en parte con la finca número uno y en parte con la finca número doce.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.357, tomo 327, libro 56, folio 188, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Tres.—Apartamento en la planta baja, del tipo L), que ocupa una superficie útil de treinta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos más una terraza de quince metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de: Vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número catorce; al sur, con jardín; al naciente, en parte con jardín y en parte con rellano de escaleras, y al poniente, en parte con la finca número dos y en parte con la finca número trece.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.358, tomo 327, libro 56, folio 189, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.760.920 pesetas.

Cuatro.—Apartamento en la planta baja, del tipo L), que ocupa una superficie útil de treinta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos más una terraza de quince metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de: Vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número quince; al sur, con jardín; al naciente, en parte con jardín y en parte con la finca número cinco, y al poniente, con rellano de escaleras y caja de escaleras.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.359, tomo 327, libro 56, folio 190, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Cinco.—Apartamento en la planta baja del tipo L), que ocupa una superficie útil de treinta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos, más una terraza de quince metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de: Baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número dieciséis; al sur, con jardín; al naciente, en parte, con jardín y, en parte, con la finca número seis, y al poniente, en parte, con la finca número cuatro y, en parte, con la finca número quince.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.360, tomo 327, libro 56, folio 191, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Seis.—Apartamento de la planta baja del tipo L), que ocupa una superficie útil de treinta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos, más una terraza de quince metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de: Baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número diecisiete; al sur, en parte, con jardín y, en parte, con la playa; al naciente, en parte, con la playa y, en parte, con la finca número siete, y al poniente, en parte, con la finca número cinco y, en parte, con la finca número dieciséis.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.361, tomo 327, libro 56, folio 192, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Siete.—Apartamento en la planta baja del tipo L), que ocupa una superficie útil de treinta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos, más una terraza de quince metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de: Baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número dieciocho; al sur, con la playa; al naciente, en parte, con la playa y, en parte, con la finca número ocho, y al poniente, en parte, con la finca número seis y, en parte, con la finca número diecisiete.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.362, tomo 327, libro 56, folio 193, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Ocho.—Apartamento en la planta baja del tipo L), que ocupa una superficie útil de treinta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos, más una terraza de quince metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de: Baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número diecinueve; al sur, con la playa; al naciente, en parte, con la playa y, en parte, con la finca número nueve, y al poniente, en parte, con la finca número siete y, en parte, con la finca número dieciocho.

Cuarenta y nueve.-Apartamento en la planta cuarta del tipo L, que ocupa una superficie útil de treinta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos, más una terraza de quince metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con resto de la parcela sobre la que se construye; al sur, con la finca número treinta y ocho; al naciente, en parte, con la finca número treinta y nueve y, en parte, con la finca número cincuenta, y al poniente, en parte, con la finca número cuarenta y ocho y, en parte, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.404, tomo 340, libro 57, folio 10, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Cincuenta.-Apartamento en la planta cuarta del tipo L, que ocupa una superficie útil de treinta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida, más una terraza de quince metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con resto de la parcela sobre la que se construye; al sur, con la finca número treinta y nueve; al naciente, en parte con la finca número cuarenta y en parte con la finca número cincuenta y uno, y al poniente, en parte con la finca número cuarenta y nueve y en parte con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Esta finca tiene igual composición que la anterior.

Finca número 6.405, tomo 340, libro 57, folio 11, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Cincuenta y uno.-Apartamento en la planta cuarta del tipo L, que ocupa una superficie útil de treinta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos, más una terraza de quince metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con resto de la parcela sobre la que se construye; al sur, con la finca número cuarenta; al naciente, en parte con la finca número cuarenta y uno y en parte con la finca número cincuenta y dos, y al poniente, en parte con la finca número cincuenta y en parte con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.406, tomo 340, libro 57, folio 12, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Cincuenta y dos.-Apartamento en la planta cuarta del tipo L, que ocupa una superficie útil de treinta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y treinta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados construidos, más una terraza de quince metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con resto de la parcela sobre la que se construye; al sur, con la finca número cuarenta y uno; al naciente, en parte con la finca número cuarenta y dos y en parte con resto de la finca matriz, y al poniente, en parte con la finca número cincuenta y uno y en parte con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento (0,53 %).

Finca número 6.407, tomo 340, libro 57, folio 13, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.769.920 pesetas.

Cincuenta y tres.-Local destinado a bar en la planta baja, que ocupa una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados.

Linda: Al norte, sur, naciente y poniente, con zona común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cuarenta y siete centésimas por ciento (0,47 %).

Finca número 6.408, tomo 340, libro 57, folio 14, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 7.644.730 pesetas.

Cincuenta y cuatro.-Local en la planta segunda sótano, que ocupa una superficie de cien metros cuadrados.

Linda: Al norte, sur, naciente y poniente, con zona común.

Cuota de participación: Es de cero enteros veinticuatro centésimas por ciento (0,24 %).

Finca número 6.409, tomo 340, libro 57, folio 15, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 3.937.200 pesetas.

Cincuenta y cinco.-Local en la planta tercera, que ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados.

Linda: Al sur, naciente y poniente, con zonas comunes, y al norte, con subsuelo parcela y sala de máquinas.

Cuota de participación: Es de cero enteros cuarenta y siete centésimas por ciento (0,47 %).

Finca número 6.410, tomo 340, libro 57, folio 16, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 7.710.350 pesetas.

Fincas pertenecientes a la zona denominada A:

Cincuenta y seis.-Local destinado a discoteca, en la planta de sótano. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados.

Linda: Al sur, con resto de la parcela sobre la que está construida; al norte, con finca que se describirá con el número cincuenta y nueve y patio; al poniente, con resto de la parcela sobre la que está construida, y al naciente, con pasillo y patio.

Cuota de participación: Es de cero enteros ochenta y tres centésimas por ciento (0,83 %).

Finca número 6.411, tomo 340, libro 57, folio 17, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 9.744.570 pesetas.

Cincuenta y siete.-Local destinado a salón de servicios, en la planta de sótano de la edificación de la zona A. Ocupa una superficie de trescientos seis metros cuadrados.

Linda: Al norte, patio y pasillo común; al sur, con patio, escaleras y cuartos comunes; al naciente, con pasillos comunes, y al poniente, resto de la parcela sobre la que está construida.

Cuota de participación: Es de cero enteros setenta y tres centésimas por ciento (0,70 %).

Finca número 6.412, tomo 340, libro 57, folio 18, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 11.549.120 pesetas.

Cincuenta y ocho.-Local destinado a economato, en la planta de sótano de la zona dicha. Ocupa una superficie de ciento ochenta y tres metros cuadrados.

Linda: Al norte, con elementos comunes; al sur, con patio y local destinado a economato; al naciente, con pasillo común, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que está construida.

Cuota de participación: Es de cero enteros sesenta y siete centésimas por ciento (0,67 %).

Finca número 6.413, tomo 340, libro 57, folio 19, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 6.988.530 pesetas.

Cincuenta y nueve.-Local destinado a bar, proyectado en las plantas de sótano y baja de la zona A).

Ocupa una superficie total de doscientos sesenta y siete cuadrados, de los que corresponden cuarenta y cuatro metros a la planta de sótano y doscientos veintitrés metros cuadrados a la baja.

Linda: En la planta de sótano, al norte, con patio común; al poniente, con resto de la parcela; al sur, con la finca descrita con el número cincuenta y seis, y al naciente, con finca cincuenta y seis.

En la planta baja, al norte, con patios comunes; al poniente, con finca que se describirá con el número noventa y cinco; al sur, con resto de la parcela destinada a solárium, y al naciente, con pasillo que separa de la finca número sesenta.

Cuota de participación: Es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 %).

Finca número 6.414, tomo 340, libro 57, folio 20, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 10.105.480 pesetas.

Sesenta.-Local destinado a restaurante, proyectado en las plantas de sótano y baja, ocupando una superficie total de seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, correspondiendo a la planta de sótano la superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados y a la baja la superficie de doscientos veintitrés metros cuadrados.

Linda: En la planta de sótano, al norte, local común, destinado a comedor de personal; al sur, con aseos pertenecientes a la comunidad y pasillos; al poniente, con pasillos y patio, y al naciente, con resto de la parcela sobre la que está construido.

En la planta baja, al norte, con patio y pasillos; al sur, resto de la parcela, destinado a solárium; al naciente, resto de la parcela, y al poniente, con pasillo que le separa de la finca número cincuenta y nueve.

Cuota de participación: Es de un entero y setenta y una centésimas por ciento (1,71 %).

Finca número 6.415, tomo 340, libro 57, folio 21, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 24.126.930 pesetas.

Sesenta y uno.-Apartamento en la planta baja de la zona dicha, del tipo A'), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros y dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros y dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número sesenta y dos; al sur, en parte con la finca número sesenta y en parte con resto de la parcela sobre la que se construye; al naciente, resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con patios y resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.416, tomo 340, libro 57, folio 22, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Sesenta y dos.-Apartamento en la planta baja de la zona dicha, del tipo A'), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros y dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros y dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número sesenta y tres; al sur, con la finca número sesenta y uno; al naciente, resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.417, tomo 340, libro 57, folio 23, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Sesenta y tres.-Apartamento en la planta baja de la zona dicha, del tipo A'), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros y dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros y dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número sesenta y cuatro; al sur, con la finca número sesenta y dos; al naciente, resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Noventa y tres. Apartamento en la planta baja de la zona dicha, del tipo A), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros y dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros veintidós decímetros cuadrados, más una terraza de doce metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número noventa y dos; al sur, con la finca número noventa y cuatro; al naciente, con pasillo común, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.448, tomo 340, libro 57, folio 54, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Noventa y cuatro. Apartamento en la planta baja en la zona dicha, del tipo A), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros y dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros y veintidós decímetros cuadrados, más una terraza de doce metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número 93; al sur, con la finca número 95; al naciente, con pasillo común y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.449, tomo 340, libro 57, folio 55, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Noventa y cinco. Apartamento en la planta baja de la zona dicha, del tipo A), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros y dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros y veintidós decímetros cuadrados, más una terraza de doce metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, baño, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número noventa y cuatro; al sur, con la finca número cincuenta y nueve; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.450, tomo 340, libro 57, folio 56, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Noventa y seis. Local comercial en la planta baja de la zona dicha.

Ocupa una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

Linda: Al norte, sur, este y oeste, con pasillos comunes de esta zona.

Cuota de participación: Es de cero enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento (0,44 %).

Finca número 6.451, tomo 340, libro 57, folio 57, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 7.218.200 pesetas.

Noventa y siete. Local comercial en la planta baja de la dicha zona.

Linda: Al norte, sur, este y oeste, con pasillos comunes de esta zona.

Ocupa: Una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

Cuota de participación: Es de cero enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento (0,44 %).

Finca número 6.452, tomo 340, libro 57, folio 58, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 7.218.200 pesetas.

Noventa y ocho. Apartamento en la planta primera de esta zona, del tipo G), que ocupa una superficie construida de treinta y cuatro metros y treinta y seis decímetros cuadrados y útil de veintinueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Consta de estudio, vestíbulo, baño y terraza.

Linda: Al norte, con pasillo común; al sur, con resto de la parcela sobre la que se construye; al naciente, con la finca número noventa y nueve, y al poniente, con la finca número ciento cuarenta y uno.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento (0,52 %).

Finca número 6.453, tomo 340, libro 57, folio 59, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.605.870 pesetas.

Noventa y nueve. Apartamento del tipo F), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de cincuenta y cuatro metros y treinta decímetros cuadrados y útil de cuarenta y ocho metros y treinta decímetros cuadrados, más una terraza de veinticuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Consta de dormitorio-vestidor, asco, estar-comedor, vestíbulo y terraza.

Linda: Al norte, con pasillo común; al sur, con resto de la parcela sobre la que se construye; al naciente, con la finca número cien; y al poniente, con la finca número noventa y nueve.

Cuota de participación: Es de cero enteros sesenta y dos centésimas.

Finca número 6.454, tomo 340, libro 57, folio 60, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 10.111.270 pesetas.

Cien. Apartamento del tipo E), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de cuarenta y un metros y sesenta decímetros cuadrados y útil de treinta y seis metros y doce decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Consta de estudio, baño, vestíbulo y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento uno; al sur, con la finca número noventa y nueve; al poniente, con pasillo común, y al naciente, en parte con resto de la parcela sobre la que se construye y en parte con la finca número ciento uno.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento (0,59 %).

Finca número 6.455, tomo 340, libro 57, folio 61, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 9.650.000 pesetas.

Ciento uno. Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número 102; al sur, con la finca número cien; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.456, tomo 340, libro 57, folio 62, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento dos. Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento tres; al sur, con la finca número ciento uno; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.457, tomo 340, libro 57, folio 63, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento tres. Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie

construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento cuatro; al sur, con la finca número ciento dos; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.458, tomo 340, libro 57, folio 64, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento cuatro. Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento cinco; al sur, con la finca número ciento tres; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.459, tomo 340, libro 57, folio 65, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento cinco. Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento seis; al sur, con la finca número ciento cuatro; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.460, tomo 340, libro 57, folio 66, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento seis. Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento siete; al sur, con la finca número ciento cinco; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.461, tomo 340, libro 57, folio 67, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento siete. Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento ocho; al sur, con la finca número ciento seis; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.462, tomo 340, libro 57, folio 68, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Linda: Al norte, con la finca número ciento treinta y cinco; al sur, con la finca número ciento treinta y siete; al naciente, con pasillo común, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.491, tomo 340, libro 57, folio 97, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento treinta y siete.—Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento treinta y seis; al sur, con la finca número ciento treinta y ocho; al naciente, con pasillo común, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.492, tomo 340, libro 57, folio 98, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento treinta y ocho.—Apartamento de la clase B), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento treinta y siete; al sur, con la finca número ciento treinta y nueve; al naciente, con pasillo común, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.493, tomo 340, libro 57, folio 99, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento treinta y nueve.—Apartamento de la clase E), en la planta primera de esta zona, que ocupa una superficie construida de cuarenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, y útil de treinta y seis metros y doce decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Consta de estudio, baño, vestíbulo y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento treinta y ocho; al sur, con la finca número ciento cuarenta; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento (0,59 %).

Finca número 6.494, tomo 340, libro 57, folio 100, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 9.650.000 pesetas.

Ciento cuarenta.—Apartamento en la planta primera de esta zona que es del tipo F), que ocupa una superficie construida de cincuenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados y útil de cuarenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados, más una terraza de veinticuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Consta de dormitorio-vestidor, aseo, estar-comedor, vestíbulo y terraza.

Linda: Al norte, con pasillo; al sur, con resto de la parcela sobre la que está construido; al poniente, con finca descrita con el número ciento treinta y nueve, y al naciente, con finca que se describirá con el número ciento cuarenta y uno.

Cuota de participación: Es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 %).

Finca número 6.495, tomo 340, libro 57, folio 101, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 10.111.270 pesetas.

Ciento cuarenta y uno.—Apartamento en la planta primera de esta zona, del tipo G), que ocupa una superficie construida de treinta y cuatro metros treinta y seis decímetros cuadrados y útil de veintinueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Consta de estudio, vestíbulo, baño y terraza.

Linda: Al norte, pasillo; al sur, resto de la parcela sobre la que está edificado; al poniente, finca descrita con el número 140, y al naciente, con finca descrita con el número noventa y ocho.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento (0,52 %).

Finca número 6.496, tomo 340, libro 57, folio 102, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.605.870 pesetas.

Ciento cuarenta y dos.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase J), que ocupa una superficie construida de cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados y útil de cuarenta y ocho metros treinta y un decímetros cuadrados, más una terraza de treinta y un metros cincuenta decímetros cuadrados.

Consta de estudio, vestíbulo, vestidor-dormitorio, aseo y terraza.

Linda: Al norte, con pasillo; al sur, resto de la parcela sobre la que está construido; al poniente, con la finca descrita con el número ciento ochenta y uno, y al naciente, con la finca que se describirá con el número ciento cuarenta y tres.

Cuota de participación: Es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 %).

Finca número 6.497, tomo 340, libro 57, folio 103, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 10.335.150 pesetas.

Ciento cuarenta y tres.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase I), que ocupa una superficie construida de treinta y siete metros nueve decímetros cuadrados, y útil de treinta y dos metros dieciséis decímetros cuadrados, más una terraza de treinta y dos metros setenta decímetros cuadrados.

Consta de estudio, vestíbulo, baño y terraza.

Linda: Al norte, finca que se describirá con el número ciento cuarenta y cuatro; al sur, con resto de la parcela sobre la que está construido; al naciente, con resto de la parcela sobre la que está construido, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento (0,55 %).

Finca número 6.498, tomo 340, libro 57, folio 104, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 9.098.020 pesetas.

Ciento cuarenta y cuatro.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, y una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento cuarenta y cinco; al sur, con la finca número ciento cuarenta y tres; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.499, tomo 340, libro 57, folio 105, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento cuarenta y cinco.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, y una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento cuarenta y seis; al sur, con la finca número ciento

cuarenta y cuatro; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.500, tomo 340, libro 57, folio 106, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento cuarenta y seis.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, y una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento cuarenta y siete; al sur, con la finca número ciento cuarenta y cinco; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.501, tomo 340, libro 57, folio 107, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento cuarenta y siete.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útiles de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, y una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento cuarenta y ocho; al sur, con la finca número ciento cuarenta y seis; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.502, tomo 340, libro 57, folio 108, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento cuarenta y ocho.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útiles de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, y una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento cuarenta y nueve; al sur, con la finca número ciento cuarenta y siete; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.503, tomo 340, libro 57, folio 109, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento cuarenta y nueve.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útiles de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, y una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento cincuenta; al sur, con la finca número ciento cuarenta y ocho; al naciente, con resto de la parcela sobre la que se construye, y al poniente, con pasillo común.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.504, tomo 340, libro 57, folio 110, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento cincuenta.—Apartamento en la planta segunda de esta zona, de la clase B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho

LEÓN

Edictos

Finca número 6.532, tomo 340, libro 57, folio 138, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento setenta y ocho.-Apartamento de la planta segunda de esta zona, del tipo B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento setenta y siete; al sur, con la finca número ciento setenta y nueve; al naciente, con pasillo común, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.533, tomo 340, libro 57, folio 139, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento setenta y nueve.-Apartamento de la planta segunda de esta zona, del tipo B), que ocupa una superficie construida de treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados y útil de treinta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, más una terraza de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados.

Consta de baño, vestíbulo, estudio y terraza.

Linda: Al norte, con la finca número ciento setenta y ocho; al sur, con la finca número ciento ochenta, al naciente, con pasillo común, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento (0,54 %).

Finca número 6.534, tomo 340, libro 57, folio 140, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 8.933.970 pesetas.

Ciento ochenta.-Apartamento de la planta segunda de esta zona, del tipo I), que ocupa una superficie construida de treinta y siete metros nueve decímetros cuadrados y útil de treinta y dos metros dieciséis decímetros cuadrados, más una terraza de treinta y dos metros dieciséis decímetros cuadrados.

Consta de estudio, vestíbulo, baño y terraza.

Linda: Al norte, pasillo; al sur, resto de la parcela sobre la que está construida; al poniente, finca descrita con el número ciento setenta y nueve, y al naciente, con finca que se describirá con el número ciento ochenta y uno.

Cuota de participación: Es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento (0,55 %).

Finca número 6.535, tomo 340, libro 57, folio 141, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 9.098.020 pesetas.

Ciento ochenta y uno.-Apartamento en la planta segunda de esta zona, del tipo J), que ocupa una superficie útil de cuarenta y ocho metros treinta y un decímetros cuadrados, y construida de cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados, más una terraza de treinta y un metros cincuenta decímetros cuadrados.

Consta de estudio, vestíbulo, vestidor-dormitorio, aseo y terraza.

Linda: Al norte, pasillo; al sur, con resto de la parcela sobre la que está construido; al naciente, finca descrita con el número 142, y al poniente, con la finca descrita con el número ciento ochenta.

Cuota de participación: Es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 %).

Finca número 6.536, tomo 340, libro 57, folio 142, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 10.335.150 pesetas.

Doy fe: Yo el infrascripto Secretario, que lo copiado y relacionado anteriormente concuerda con los originales a que me refiero.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1991.-3.321-C.

Doña María Teresa González Cuartero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 149/1990 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don José Carlos Fernández García y esposa, doña Josefa Rodríguez Rubial, Bembibre (León), en reclamación de 4.031.841 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 7.055.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 13 de junio próximo, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital. Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto de remate de la segunda las trece horas del día 11 de julio próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 12 de septiembre próximo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número 14. Piso-vivienda tipo B, en planta segunda, señalada con el número 2 de la edificación sita en Bembibre, a la calle Junta Vecinal, s/n., situada de frente según se sube por las escaleras de acceso a las viviendas. Tiene una extensión superficial de 103,93 metros cuadrados construidos y 83,15 metros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo A anteriormente descrita; izquierda, vivienda tipo C que se describirá a continuación; fondo, calle Junta Vecinal, y frente, vestíbulo de acceso a las viviendas, viviendas tipos A y C y caja de escalera, y consta: Tres dormitorios, salón-comedor, cocina, tendero, despensa, distribuidor, baño, vestíbulo y terraza. Tiene su acceso por vestíbulo y escalera de viviendas.

A esta vivienda le corresponde como anejos inseparables:

A) Un local destinado a carbonera, situado en la planta de sótano, señalado con la letra B-1, que tiene su acceso por escaleras desde el portal y vestíbulo de acceso a las carboneras, con una superficie útil aproximada de 4,44 metros cuadrados.

B) Un local destinado a trastero, situado en la planta baja cubierta o desván y señalado con el número B-1, al que se tiene acceso por escalera de acceso a las viviendas y vestíbulo de acceso a los trasteros. Con una extensión superficial de 7,34 metros cuadrados, aproximadamente.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del inmueble de 7,53 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.381, libro 91 de Bembibre, folio 7, finca número 10.273, inscripción segunda.

Dado en León a 19 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, María Teresa González Cuartero.-El Secretario.-3.336-C.

★

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de León y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 324/1990 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra «Construcciones Sahagún, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.367.770 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 6.987.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 5 de septiembre próximo, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Ingeniero Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las doce horas del día 3 de octubre próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 7 de noviembre próximo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este

Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número 13. Piso-vivienda, letra C, sito en la segunda planta del edificio construido a la calle de La Herrería, número 2, de Sahagún (León), con entrada por el portal uno del edificio; ocupa una superficie construida de 91,88 metros cuadrados y la útil de 79,45 metros cuadrados. Linda: Frente, piso-vivienda, letra B, de su misma planta, rellano, caja de escalera y piso-vivienda, letra A, de su misma planta y portal; derecha, entrando, vuelo de la terraza; izquierda, vuelo de la calle de La Herrería, y fondo, vuelo de la calle de San Juan de Sahagún. Cuenta como anejo inseparable con el trastero o carbonera, letra F, de los sitios en la planta de sótano segundo y señalado como la finca número dos de la división horizontal.

Cuota de participación en elementos comunes del edificio: 6,94 por 100.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún (León) al tomo 1.509, libro 108, folio 1, finca número 12.199, inscripción segunda.

Dado en León a 5 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hermando.—El Secretario.—3.337-C.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lérida y su partido, con el número 174/1990, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Mir Esteve y doña Isabel Padilla Hidalgo, se sacan a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros. Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistente las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de junio; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: el 17 de julio, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 6 de septiembre, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana: Número 26, piso quinto, puerta segunda, vivienda del tipo B, de la casa números 2 y 4 de la calle Sicoris, de Lérida, con acceso por la escalera

número 4; tiene una superficie construida de 124 metros 27 decímetros cuadrados y útil de 94 metros 71 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias y le corresponden en uso exclusivo y como anexo inseparable un cuarto trastero en la planta desván. Linda: Al frente, escalera de acceso, calle Sicoris y piso puerta primera de la misma planta de la escalera número 2; derecha, entrando, esta última vivienda y patio de luces; fondo, patio de luces, escalera de acceso y consortes Cervera Tera, e izquierda, escalera de acceso, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta y escalera.

Inscrita al libro 71 de Lérida, folio 65, finca 4.170, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 5.800.000 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca urbana: Piso sexto, puerta cuarta, finca número 45 en numeración correlativa, de la casa sita en Lérida, avenida de las Garrigas, número 44, hoy número 58, destinado a vivienda, con una superficie útil de 73 metros 3 decímetros cuadrados, y compuesta de vestíbulo, paso de comunicación, tres dormitorios, baño, comedor-estar, cocina, lavadero y terraza posterior. Linda en junto y en proyección vertical: Frente, caja de escalera y patios de luces; derecha, entrando, finca número 46; por la izquierda, finca número 44 y patio de luces, y fondo, patio de luces y con resto de Ferrer y Palaus. Linda, además, por abajo, con finca número 37, y por arriba, con finca número 53.

Inscrita al libro 19 de Lérida, folio 163, finca 1.025.

Valorada la nuda propiedad de una mitad indivisa en 1.700.000 pesetas.

Dado en Lérida a 11 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—3.327-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 641/1990, a instancia de «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor Venturini Medina, contra doña Carmen Sáez Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de junio de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: El que se cita para cada finca en la descripción de las mismas pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de julio de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: El que se cita para cada finca en la descripción de las mismas pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 12 de septiembre de 1991, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800641/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Campo de tierra de secano con olivos y melocotoneros, en el término de Millares (Valencia), partida de Requero Palaos, que tiene una cabida de 2 hectáreas 4 áreas. Es la parcela 81-82-83 del polígono 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 295, libro 7 de Millares, folio 133, finca registral número 804, inscripción primera. Tipo: 625.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 468.750 pesetas.

Campo de tierra de secano con olivos y almendros en el término de Millares (Valencia), partida Cuarentena. Tiene una superficie de 17 hectáreas 82 áreas 96 centiáreas. Es la parcela 41 del polígono 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 295, libro 7 de Millares, folio 155, finca registral número 826, inscripción primera. Tipo: 3.650.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 2.737.500 pesetas.

Vivienda chalé situado en el término municipal de Millares, partida de Cuarentena. Consta de planta baja destinada a vivienda, con distribución propia para habitar, una primera planta alta destinada asimismo a vivienda, con distribución apropiada para habitar y segunda planta alta, con finalidad para trastero.

El solar de dicha vivienda ocupa una superficie de 150 metros cuadrados y tanto la primera planta alta como la segunda tienen cada una otros 150 metros cuadrados. Adosado a dicha vivienda está ubicado un almacén sin distribución interior, que tiene una superficie de 200 metros cuadrados, limitado por una verja de hormigón y todo ello constituye la parcela 41 del polígono 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 295, libro 7 de Millares, folio 159, finca número 830, inscripción primera. Tipo: 7.250.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 5.437.500 pesetas.

Una casa situada en Millares, calle de Higjo Sancho, número 3 de policía, que tiene una superficie de

unos 200 metros cuadrados. Se compone de planta baja, dos plantas altas y una terraza. Cuenta con distribución propia para habitar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 295, libro 7 de Millares, folio 160, finca registral número 831, inscripción primera. Tipo: 1.225.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 918.750 pesetas.

Una casa situada en Millares, calle del Cura Lorente, número 3 antiguo y 5 moderno. Se compone de planta baja destinada a usos comerciales y dos plantas altas, con distribución cada una para habitar. Tiene una superficie de 74 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 295, libro 7 de Millares, folio 163, finca registral número 834, inscripción primera. Tipo: 1.250.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 918.750 pesetas.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.323-C.

★

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 1.350/1990, en virtud de denuncia de Rosa Victoria Herrera Almeda contra Jorge Enrique Díaz Echevarría, en el que con fecha 13 de febrero de 1991 se ha dictado la siguiente sentencia que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: El día 24 de septiembre de 1990 Rosa Victoria Herrera Almeda se encontraba en el bar "Wilford", sito en calle Juan Bravo esquina a calle Lagasca; la misma dejó el bolso a su lado y al momento desapareció; como quiera que sospechaba de dos jóvenes con aspecto sudamericano, llamó a la Policía dando esos datos, siendo posteriormente detenido por la Policía en la calle Serrano Jorge Enrique Díaz Echevarría, teniendo en su poder unas gafas propiedad de la denunciante.

En el acto del juicio no se ha acreditado si el denunciado fue el que realizó la sustracción del bolso de Rosa Victoria Herrera Almeda, habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Jorge Enrique Díaz Echevarría, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.»

Y para que sirva de notificación a Jorge Enrique Díaz Echevarría, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinticuatro horas a partir de la publicación del presente.

En Madrid a 10 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.-El Secretario.-5.942-E.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.090/1990, a instancia de «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor Venturini Medina, contra don José Durá Algaba y doña María Angeles Martínez Mariano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento

simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de junio de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación, los indicados en la descripción de cada finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 3 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de octubre de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001090/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica indivisible. 41 áreas 3 centiáreas de tierra cereal en término de Codelleta, partida del Muñigar, Valencia. Linda: Al norte y oeste, resto de la finca de donde se segrega; sur, Miguel Tarin, camino particular de la congregación en medio y a cuyo camino no tiene derecho esta finca; este, José Durá Algaba y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 564, libro 54, folio 95 vuelto, finca número 9.217, inscripción segunda.

Tipo de licitación: 1.250.000 pesetas.

2. Urbana. Casa situada en término de Godelleta, partida del Barranco de la Fuente de Calicanto, avenida Altico Paredes, sin número, compuesta de planta baja, planta alta y zona destinada a jardín. La planta baja consta de un solo departamento sin distribución, y tiene una superficie de 132 metros 83 decímetros cuadrados. La planta alta, a la que se accede por una escalera exterior, consta de una vivienda con distribución propia para habitar y terraza, con una superficie de 121 metros 91 decímetros cuadrados. La zona destinada a jardín ocupa una superficie de 364 metros 43 decímetros cuadrados. Y el solar de la total finca mide 497 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 534, libro 52, folio 4, finca número 5.925, inscripción cuarta.

Tipo de licitación: 6.050.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de subasta acordados a aquellas personas que, por cualquier título, estén en posesión de las fincas hipotecadas descritas anteriormente.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.324-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.102/1986, a instancia del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra don Laureano Alcón Lapeña y doña Concepción Martín Garrido, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.300.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de junio próximo, a las doce veinticinco horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de julio próximo, a las doce veinte horas.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 6 de septiembre próximo, a las doce veinte horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 19000-1, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Laureano Alcón Lapeña y doña Concepción Martín Garrido, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana número 9. Piso segundo derecha, hoy letra B de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura, 312. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 271, folio 55, libro 1.745, finca 21.173, con una superficie de 94,14 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.074-3.

★

Don Aurelio Herminio Vila Dupla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se tramita procedimiento incidental, número 482-1991, promovido por el Procurador de los Tribunales don Carlos Jiménez Padrón, en nombre y representación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, sobre extravío de los siguientes documentos:

Serie A, números 17.499.602 a 17.501.601 del valor bonos del estado, emisión febrero/1988, al 11,70 (código de valor 0000 111 2), incluidas en el nuevo sistema, con fecha 27 de mayo de 1988, a través de la Bolsa de Bilbao, y a nombre de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (2015).

Habiéndose acordado por auto de esta fecha, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 550 del Código de Comercio, la publicación de la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Avisos» de la localidad, y tablón de anuncios de este Juzgado, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», pueda comparecer ante este Juzgado, el tenedor de los mencionados títulos.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a los fines acordados, expido el presente en Madrid a 25 de abril de 1991.-El Magistrado, Aurelio Herminio Vila Dupla.-El Secretario.-3.471-

Cédula de notificación de existencia del procedimiento

En virtud de lo dispuesto en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, bajo el número 1.752/1990, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo González Rodríguez y otros, por la presente se notifica a usted que de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de la finca sita en predio industrial, dedicado a fábrica de aderezo de aceitunas, sito en Almenáralejo, calle de García Lorca, sin número de gobierno. Finca registral número 13.611, rústica, terreno de pasto al sitio de San Marcos, de este término registral número 31.667. Casa sita en esta ciudad señalada con el número 31 de la calle de Juan Carlos I, registral número 782; consta como titular de hipoteca, constituida con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que ha motivado el procedimiento, y en virtud de lo dispuesto en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se le notifica la existencia del mismo, indicándole la facultad que tiene de satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas aseguradas con la hipoteca de la finca, quedándose subrogado en los derechos del actor.

Fechas de las subastas:

Primera subasta: 19 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas.

Segunda subasta: 24 de octubre de 1991, a las trece treinta horas.

Tercera subasta: 28 de noviembre de 1991, a las trece treinta horas.

Y para que conste y sirva de notificación a tenedores presentes o futuros de obligaciones hipotecarias, garantizadas con las anteriores fincas descritas, libro la presente en Madrid a 26 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.331-C.

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.019/1990, a instancia de «Banco Guipúzcoano, Sociedad Anónima», contra don José Aguilera Moyano y doña María del Carmen Olmo de la Torre, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 7 de junio de 1991, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.950.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de julio de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de septiembre de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya, Capitán Haya, 55, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran supliídos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local de planta baja y sótano, situado en la calle Demetrio de la Guerra, número 5, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con una superficie de 123 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con Francisco Esteban Ortega; por la izquierda, con don Francisco Cortés, al fondo, con don Juan Francisco Bibiano.

Título. Les pertenece por compra a don Francisco Esteban Ortega y doña Aurora García Gala, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Victor Manuel Garrido de Palma, el día 22 de octubre de 1987, con número 2.887 de su protocolo.

Inscrito. En el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo 483, libro 476, folio 205, finca número 6.186 N, inscripción 4.ª. Hipoteca constituida en escritura otorgada en Majadahonda el 28 de julio de 1989 ante el Notario don Andrés Campaña Ortega como sustituto de su compañero don Emilio Villalobos Bernal. Principal del préstamo 3.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-2.187-3.

NEGREIRA

Edictos

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por la Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 48/1991, promovido por el señor Noya Tejera, en representación de doña Blandina Martínez Espasandín, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco y don Máximo Martínez Espasandín, nacidos en Santa Comba, el 21 de febrero de 1908 y el 27 de abril de 1910, respectivamente, hijos de Manuel y de Rosa, que emigraron a Cuba y a Montevideo (Uruguay), respectivamente, solteros, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas del primero desde 1966 y del segundo desde 1941, a pesar de las indagaciones practicadas al respecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «ABC», en «Radio Nacional de España» y en «La Voz de Galicia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 25 de marzo de 1991.-La Juez.-La Secretaria.-2.828-C.

y 2.ª 10-5-1991

★

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por la Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 41/1991, promovido por el Procurador don Luis A. Noya Tejera, en representación de doña Carmen Victoria Pérez Pose, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Pérez Pose, nacido en Vilar-Grijoa, perteneciente al término de Santa Comba (La Coruña), el día 28 de marzo de 1905, hijo de Ramón y de Constanina, que emigró a Buenos Aires (Argentina) hace más de sesenta y cinco años, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se

publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «ABC», en «Radio Nacional de España» y en «La Voz de Galicia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 25 de marzo de 1991.—La Juez.—La Secretaria.—2.829-C. y 2.ª 10-5-1991

OVIEDO

Edicto

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/1990, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Plácido Álvarez Buylla, en nombre y representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Velariano Menéndez Prado y doña María Jesús González Ordóñez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 13 de junio próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 4.575.898 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la regla catorce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 16 de julio próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción de la del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 16 de septiembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción de la del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 151. Piso letra A, destinado a vivienda, con acceso al portal 7 del edificio sito en esta ciudad, en el lugar denominado «La Monxina», Ventanielles Alto, que consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 78,60 metros cuadrados y construida de 67,36 metros cuadrados, todos aproximadamente. Linda: Al Norte, con el predio letra B de esta misma planta, caja de ascensor y pasillo de acceso; al oeste, resto del solar, destinado a jardines, aceras, accesos y viales; por el este, con caja de ascensor y predio letra D de esta misma planta y portal, y por el sur, con resto del solar que se destina a jardines, aceras, accesos y viales, a los que tiene este predio luces y vistas. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 0,60 por 100. Anejos: Le es anejo inseparable el predio descrito anteriormente, una ciento cincuenta y cuatroava parte indi-

visa de los locales de la planta de sótanos primero y segundo, cuyas superficies respectivas ascienden a 1.741,53 metros cuadrados y 2.215,30 metros cuadrados, y la descripción total de dichas fincas figuran en la escritura autorizada para este protocolo el 25 de noviembre de 1982, bajo el número 3.366, a que más adelante se hará de nuevo mención y cuya participación indivisa le da derecho al uso y disfrute exclusivo de la parcela de garaje; señalada con el número 154 del sótano primero. Igualmente le es anejo inseparable un cuarto trastero de los existentes en la planta baja cubierta, señalada con el nombre del predio a que corresponde. Inscrito al tomo 2.419, libro 1.703, folio 117, finca 3.837, inscripción tercera de la sección cuarta.

Dado en Oviedo a 12 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, Piedad Liébana Rodríguez.—El Secretario.—3.328-C.

PALENCIA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 231/1988, a instancia de Caja España de Inversiones contra don Fortunato Jorde Estébanez, doña Rosa María González Barriuso y don Emiliano González Barriuso, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 20 de junio de 1991; para la segunda, en su caso, el día 15 de julio de 1991, y para la tercera, también en su caso, el día 16 de septiembre de 1991, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana: Casa en Sotovellanos, en la calle de Las Eras (Burgos), señalada con el número 1, com-

puesta de alto y bajo, patio con pozo, dos cuartos, dos pajares y otros accesorios. Mide unos 300 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, Víctor Mata; izquierda, casa de Mauro Martínez García, y fondo, calleja.

Inscrita al tomo 707, libro 5, finca número 1.231 del Registro de la Propiedad de Villadiego (Burgos). Valoración: 4.750.000 pesetas.

2. Urbana: Solar en la calle de La Hondonada, de la Vid de Ojeda (Palencia), de 70 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar de Elías Ibáñez; izquierda, edificio de Jesús Fuente, y fondo, ejidos.

Inscrita en el tomo 1.205, folio 77, finca número 4.110.

Valoración: 140.000 pesetas.

3. Urbana: Casa en la Vid de Ojeda (Palencia), calle de La Hondonada, compuesta de alto, bajo y otras dependencias. Mide 70 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Abundio Díez; izquierda, Mariano García, y fondo, calle pública.

Inscrita en el tomo 1.408, folio 1, finca número 4.109, y tomo 1.205, folio 6, finca número 4.109.

Valoración: 1.250.000 pesetas.

Dado en Palencia a 23 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.326-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 162/1989, a instancia de «Hermanos Escot Madrid, Sociedad Anónima», contra «Harinas de Villada-Tierra de Campos, Sociedad Anónima», y «Harinera Leonesa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de junio de 1991; para la segunda, en su caso, el día 18 de julio de 1991, y para la tercera, también en su caso, el día 19 de septiembre de 1991, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

En término municipal de Villada (Palencia):

Fábrica de harinas denominada «María Carmen», al sitio del Tesor de la Horca, que tiene una extensión superficial de 5.217 metros cuadrados, con varias edificaciones.

Figura como titular registral de cinco sextas partes en pleno dominio y una sexta parte en usufructo vitalicio.

Inscrita en el tomo 1.974, folio 242.

Valoración: 38.760.000 pesetas.

Cinco sextas partes indivisas en pleno dominio y una sexta parte en usufructo vitalicio de un terreno al sitio del Teso de la Horca, que tiene una extensión superficial de 35 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.735, folio 140.

Valoración: 75.000 pesetas.

Finca de cereal, secano, excluida de concentración parcelaria, al sitio de Fuentes de Atrás o Almacén, que tiene una extensión superficial de 0,2760 hectáreas.

Inscrita en el tomo 1.980, folio 16.

Valoración: 115.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno en el término de Armunia, Ayuntamiento de León, a los pagos de «Vega», «Canto Blanco», «Piconas» y «Monjas», de una extensión superficial de 3.546 metros cuadrados. Linda: Por su frente, o norte, calle Fernando Regueal; sur, herederos de Valentín Fernández Villasanta y Mónica Vacas; este, Emilio Cervigón Guerra, y oeste, finca matriz de la que formó parte y de la que la separa una calle en proyecto que ha de tener una anchura de 10 metros por una longitud de 32 metros, lo que hace una superficie de 320 metros cuadrados y que es común a ella y a la parcela que se describe, Eulogio Álvarez Fernández, Francisco Vacas y herederos de Enrique Álvarez. Dentro de su perímetro existe la siguiente edificación: Edificio destinado a fábrica de harinas, que ocupa una superficie aproximada de 550 metros cuadrados, que corresponde 198 metros cuadrados a la nave central y 176 metros 54 decímetros cuadrados a cada una de las edificaciones laterales sin tener en cuenta la superficie ocupada por los muelles de carga y descarga, con una altura aproximada de 12 metros a la nave central y 16,5 metros al cuerpo de la edificación derecha, entrando, en el que se halla la panera y viviendas construidas sobre la misma. Toda la construcción se ha realizado a base de cemento y ladrillo, ferroladrillo y hierro con cubierta de teja.

Inscripción tercera, fechada el día 18 de enero de 1973.

Valoración: 42.579.000 pesetas.

Palencia, 26 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.325-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona y su partido (familia),

Hago saber: Que a las doce horas de los días 20 de junio, 26 de julio y 20 de septiembre de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio, divorcio 50-A/85, instados por doña María Teresa Alonso Fourcade, contra don Javier Amatria Zudaire, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta del 20 por 100 del valor de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la

primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Pamplona, calle del Carmen, 33, y calle Palacio, 26. Es una sola vivienda que da a dos calles.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Juarros García.—El Secretario.—2.066-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Begoña Argal Lara, accidental Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 971 de 1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis del Val Aragón, representado por el Procurador señor Stampa Sánchez, contra don Juan Ignacio Urquiri Lasa, en reclamación de 4.063.535 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, el bien que luego se describirá.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de junio, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta; con la rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, o por escrito en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera, el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta, se estará a lo dispuesto en la regla 15 de repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada a efectos de subasta ha sido valorada en 15.000.000 de pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 10 de julio próximo y, en su caso, para la tercera el día 4 de septiembre, todas ellas a las once horas.

Finca que sale a subasta

Número 6.—Local comercial situado en la cota de viales que transcurre por la fachada norte (planta baja) del portal número 3, sitio en el bloque número 1 del polígono 32 del Plan General de Ordenación Urbana en el barrio de Urasandi, de la villa de Elgóibar.

La escritura de la hipoteca fue inscrita en el Registro de Eibar al tomo 709 del archivo, libro 167, de Elgóibar, folio 20, finca número 5.790, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 25 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Begoña Argal Lara.—La Secretaria.—1.086-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Juan Carlos Toro Alcaide, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 193/1991, instado por Caja General de Ahorros de Canarias contra los esposos don Celso Padrón Pestano y doña Concepción C. Marrero González, sobre reclamación de cantidad, en la que he acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 4 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto cuanto menos el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Caso de no haber postor en la misma, se señala el día 28 de junio, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración, así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 23 de julio, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Urbana: 3. Vivienda en la planta segunda, sin contar la baja, de casa en esta capital, calle Simón Bolívar, número 8, que mide 125,73 metros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de jardín común en calle de su situación; derecha, según se mira del frente, fincas de don Pedro Rodríguez Trujillo, hermanos Rumeu Hardisson y otros; izquierda, hermanos Rumeu Har-

disson, y fondo, vuelo de huerta que separa el inmueble de finca de la Compañía «Mobil Oil de Canarias, Sociedad Anónima». Inscripción: Libro 62 de la capital, folio 64, finca número 5.237, inscripción segunda.

Valor: 12.640.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 23 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Toro Alcaide.—El Secretario.—2.072-3.

SANTANDER

Edictos

Doña María Teresa Marijuán Arias, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 97/1990, a instancia de «Hipotebansa», representada por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra don Joaquín Fuentes Soria y doña Amparo Izquierdo Magaldi, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de junio, a las once horas. Tipo de licitación 5.296.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de julio, a las once horas. Tipo de licitación 3.972.375 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander. Número de cuenta: 3870.0000 18 097/90, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida anteriormente. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Número 77. Piso octavo, señalado con la letra H, con entrada por el portal número 2 de un edificio denominado bloque I, radicante en esta ciudad, al norte del paseo General Dávila, de una superficie aproximada de 64 metros 21 decímetros cuadrados; consta de cocina, aseo, comedor, tres habitaciones, «hall», pasillo y balcón, y linda: al norte y oeste, terreno de la finca y piso octavo, G, y este, piso octavo, G.

Se le asignó una cuota de participación, referida exclusivamente al bloque de que forma parte, de 1,26 por 100.

Inscripción. Inscrito al tomo 2.124 del archivo, libro 855 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander, folio 162, finca 36.864, inscripción quinta.

Dado en Santander a 5 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez, María Teresa Marijuán Arias.—El Secretario.—2.064-3.

★

Don Antonio da Silva Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 693/1990, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don José Antonio de Llanos, contra don José Sañudo Martínez y doña Josefina Quevedo Rueda, ha acordado sacar a subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la hora de las doce, por primera vez, el día 17 de julio, en su caso, por segunda vez el día 13 de septiembre, y por tercera vez el día 9 de octubre del año 1991, las fincas que el final se describen propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se subastan

Rústica. En el término de San Martín de Quevedo, ayuntamiento de Mollado, al sitio de la Dehesa, que está compuesta de un terreno a prado y arbolado, en una extensión aproximada de 27 peonadas, equivalentes a 5 hectáreas 79 áreas 96 centiáreas, y un edificio destinado a cuadra y pajar, que linda por

todos sus vientos con el terreno que constituye la finca, en estado ruinoso, y que mide 70 metros cuadrados. Todo ello como una sola finca, linda: este, con otra perteneciente a Manuel Fernández, sur, égido común; oeste, con prado de Miguel Saiz Collantes, y norte, herederos de Benito Saiz Calderón.

Inscripción: Libro 58, folio 24, finca 6.452.

Título: La adquisición don José Sañudo Martínez por herencia de su madre, doña Sagrario Martínez Gómez, habiéndose adjudicado en la escritura de aceptación de herencia y adjudicación de bienes otorgada ante el Notario de los Corrales don Ramón González Gómez el 18 de marzo de 1978.

Valoración: 7.330.500 pesetas.

Rústica. Prado en San Martín de Quevedo, ayuntamiento de Mollado, al sitio de Las Campisteras, barrio de Casares, de cabida 95 carros, o sean 175 áreas; linda: Por el norte y este, camberas concejiles; sur y oeste, terreno común; se halla cerrada sobre sí, con pared seca y dentro de esta finca, lindante con ella por todos los vientos existe un edificio de planta baja y entrecubierta, destinado a cuadra pajar, que mide 10 metros de frente por 6 metros de fondo, o sen 60 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 70, folio 2, finca 8.739.

Valoración: 2.222.000 pesetas.

Dado en Santander a 8 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio da Silva Fernández.—El Secretario.—3.778-A.

★

Don Antonio da Silva Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 431/1989, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don José Antonio de Llanos, contra don Pedro Ceballos Pérez Rasilla y doña Josefa Arroyo Moreno, ha acordado sacar a subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la hora de las doce, por primera vez, el día 22 de julio, en su caso, por segunda vez el día 19 de septiembre, y por tercera vez el día 15 de octubre del año 1991, las fincas que el final se describen propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro prevenida a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se subastan

Urbana. En el pueblo y término de Los Corrales de Buena, en el sitio de Bajo Rivero, conocido por el nombre de Sobrelobera, una finca urbana compuesta de un edificio de una sola planta, destinada en parte a local comercial y en parte a almacén del mismo, que

mide 62 metros cuadrados, teniendo su frente y entrada principal por el oeste, siendo su construcción de zapatas y pilares de hormigón armado y viguetas y bloques prefabricados de hormigón, y un terreno que rodea el edificio por todos sus vientos, sobrante del solar, el cual, juntamente con lo ocupado por el edificio, mide 752 metros cuadrados. Todo ello como una sola finca; linda: norte: «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima»; sur, camino vecinal; este, aliviadero de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima»; y seguido, resto de la finca matriz de donde se segregó de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», oeste, camino vecinal y «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», o sea finca de esta entidad denominada Fábrica de Lomera.

Título: Le pertenece a don Pedro Ceballos Pérez Rasilla por compra durante su matrimonio a doña María Mercedes García Alcalde, según escritura de fecha 2 de noviembre de 1984, ante la Notaría de los Corrales doña Paula de Peralte Ortega.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.564, libro 110, folio 154, finca 13.481, inscripción cuarta.

Cargas: Libre de cargas, según aseveran los señores Pérez Rasilla.

Valoración: 12.485.000 pesetas.

Dado en Santander a 8 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio da Silva Fernández.—El Secretario.—3.779-A.

SUECA

Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Juez sustituto de Primera Instancia número 2 de Sueca,

Hago saber: Que en autos número 315/1990 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Enrique Blay Mesguer, en nombre de Compañía mercantil «Azaraque, Sociedad Anónima» contra «Frutas Bugui, Sociedad Anónima» por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de junio de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 8 de julio y 9 de septiembre de 1991 y hora de las doce, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la

subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a nave industrial para central hortifrutícola, en Corbera de Alzira, con fachada principal a la avenida de Alzira, con fachada principal a la avenida Blasco Ibáñez, antes de Calvo Sotelo, de 94 metros 83 centímetros lineales; y con fachada posterior que recae a la avenida de Ribera Baixa, antes José Antonio, señalado con el número 5, de 30 metros 85 metros lineales, con tres portadas para vehículos; tiene una total superficie construida el solar de 3.286 metros 11 decímetros cuadrados, incluidos los del local primitivo. Consta de una nave con cubierta de planchas metálicas grecadas con lucernarios, de 2.531 metros 51 decímetros cuadrados, y servicios de aseo que miden 53 metros 28 decímetros cuadrados; y en el centro de la fachada quedan ubicadas las oficinas, en primera planta, a las que se accede por una escalera desde el interior; dicha planta tiene una superficie construida de 174 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 140 metros 26 decímetros cuadrados.

La planta de la nave está compuesta de un muelle, destinado a recepción y expedición de productos, situado en el centro de la misma. En la parte izquierda existen dos cámaras frigoríficas para almacenamiento y conservaciones de los productos manufacturados, de 215 metros cuadrados, bajo el muelle y aprovechando su disposición, también existe una subestación de transformación de energía eléctrica, que ocupa 90 metros cuadrados. La parte derecha queda exenta para poder maniobrar libremente los vehículos, por la calle en proyecto, de la derecha, mirando a la fachada.

La planta de oficinas consta de «hall», despacho, recepción y archivo, dos aseos, sala de juntas y despacho de Dirección.

Los linderos: Derecha, entrando, o norte, calle en proyecto más terreno de Eugenio Giménez Llacer; izquierda u oeste, Bernardo Pastor Sales, Manuel Cebolla Vercher, casa de Constancio Alonso Torres, y fondo, esta misma casa, avenida de la Ribera Baixa o carretera de Alzira, a Favareta y Eugenio Giménez Llacer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.357, libro 78 de Corbera, folio 237, finca número 7.386, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 18.223.062 pesetas.

Dado en Sueca a 6 de mayo de 1991.—El Juez, Fernando Presencia Crespo.—El Secretario.—3.506-C.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 483/1989, promovidos por Caja Rural de Valencia Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador Mariano Higuera García, contra Francisco Albarracín Marín de Espinosa, Aurea Marín Espinosa Guerrero y Encarnación Albarracín Marín Espinosa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 5 de junio de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal

impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 5 de julio de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre de 1991, a las once horas.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Finca urbana situada en calle Martínez Alejos, número 10, de Benidorm. Tiene una extensión de 34,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm I, al tomo 446, folio 12, finca número 10.794.

Valorada en 600.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca urbana situada en calle Martínez Alejos, número 10, de Benidorm. Tiene una superficie de 34,38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm I, al tomo 446, folio 10, finca número 10.792.

Valorada en 600.000 pesetas.

Tercer lote:

Finca urbana situada en calle Martínez Alejos, número 10. Tiene una superficie de 34,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm I, al tomo 446, folio 6, finca número 10.788.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Cuarto lote:

Finca urbana situada en calle Martínez Alejos, número 10. Tiene una superficie de 34,38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm I, al tomo 446, folio 2, finca número 10.784.

Valorada en 600.000 pesetas.

Quinto lote:

Finca urbana situada en calle Martínez Alejos, número 10. Tiene una superficie de 34,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm I, al tomo 446, folio 4, finca número 10.786.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—2.081-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento Ley de 2 de diciembre de 1872, número 903/1990, promovidos por doña María José Montesinos Pérez, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Salud Pérez García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Vivienda en planta baja marcada con la letra B-1, a la izquierda entrando por el zaguán de acceso a la misma, sita en Petrel, calle León, número 14, de una superficie útil de 87 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.291, libro 203 de Petrel, folio 11, finca 18.212, inscripción segunda. Valorado en la cantidad de 5.880.000 pesetas.

Se han señalado los días 18 de septiembre, 16 de octubre y 15 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes, en la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales. Se tendrá en cuenta en la subasta las normas del artículo 1.499 LEC.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente de notificación de dichos señalamientos a la demandada en el caso de que no se le pueda notificar aquéllos de la forma acordada en autos.

Dado en Valencia a 23 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—2.079-10.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento, Ley 2 de diciembre de 1872, número 1.070/1990, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra doña Montserrat Villalgorido Martínez y don Angel Campillo Esquivá, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve para tipo de subasta la cantidad de 5.250.000 pesetas, fijadas a tal fin en la escritura de préstamo de hipoteca, sin que se puedan admitir posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Estarán de manifiesto en la escribanía de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en la Ley Rituaria Civil, artículos 1.496 y 1.493.

Tercera.—Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate, según lo dispuesto en los artículos 131, regla 8, y 133, párrafo 2, de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La subasta se realizará ante este Juzgado una vez transcurridos los quince días desde la publicación de los edictos que se solicitan, artículos 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, según lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872 ya invocada.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, bajo las mismas condiciones de la primera, con excepción del tipo, que será el 75 por 100 del fijado para aquella, el día 16 de septiembre, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre, a las doce horas, de conformidad con los artículos 1.488, 1.504 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de Angel Campillo Esquivá y Montserrat Villalgorido Martínez:

Urbana.—Piso segundo C, situado al fondo, lado derecho del edificio, mirando desde la plaza de su situación, destinado a vivienda distribuida en vestíbulo, salón comedor, cocina, galería, baño, aseo, tres dormitorios, pasillo y terraza. Tiene una superficie útil de 82,33 metros cuadrados y construida de 107,42 metros cuadrados. Orientada la fachada del edificio al norte, linda: Por la derecha, mirando desde la plaza de su situación, con la calle Togores; por la izquierda, con pasillo de escalera, escalera y patio interior de luces; por el fondo, casa de Concepción Cámara González, y por su frente, con el piso B de esta planta. Cuota de participación: Le corresponde una cuota de 8 enteros 85 centésimas de otro entero por 100 en los elementos comunes y gastos generales del edificio, excepto los gastos del portal de entrada, escalera y ascensor, en los que participará en una novena parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.152, libro 894, folio 25, finca 74.344, inscripción 2.^a

Valorada a efectos de primera subasta en 5.250.000 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—2.078-10.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento Ley 2 de diciembre de 1872, número 919/1990, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra doña Concepción Eusebia Ramírez López y don Rafael Vilardell Escolies, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan: para cuya celebración se ha señalado el día 27 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de

fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 12.841.632 pesetas, fijadas a tal fin en la escritura de préstamo de hipoteca, sin que se puedan admitir posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Estarán de manifiesto en la escribanía de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes o de la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en la Ley Rituaria Civil, artículos 1.496 y 1.493.

Tercera.—Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, según lo dispuesto en los artículos 131, regla 8, y 133, párrafo 2, de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La subasta se realizará ante este Juzgado una vez transcurridos los quince días desde la publicación de los edictos que se solicitan, artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, según lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—La consignación de precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872 ya invocada.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de la segunda subasta, bajo las mismas condiciones de la primera, con excepción del tipo que será el 75 por 100 del fijado para aquella, el día 19 de septiembre, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre, a las once horas, de conformidad con los artículos 1.488, 1.504 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Rafael Vilardell Escolies y doña Concepción Eusebia Ramírez López (cónyuges):

Dos-D. Local comercial situado en la planta baja del edificio que se dirá, a la derecha, mirando la fachada por la calle Cronista Traver, con acceso por puertas recayentes en sus fachadas; ocupa una superficie útil de 155,84 metros cuadrados y construidos 216 metros cuadrados. Linda, mirando la fachada de su situación: Derecha, calle Mártires de la Independencia; izquierda, local dos-C, y al fondo, portal número 18 de la calle Mártires de la Independencia.

Dicho local se halla integrado y es parte de un inmueble sito en la ciudad de Villarreal, circundado por las calles Mártires de la Independencia, Cronista Traver, Embajador Mascarell y calle en proyecto que ocupa una superficie de 546,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal-I, al tomo 1.033 del archivo, libro 644 de Villarreal, folio 67, finca 57.194, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 12.841.632 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—2.080-10.